

**SECRETARÍA GENERAL  
MEMORANDO**

**SGR-210**

**FECHA:** 20 de abril de 2018

**PARA:** Vicerrectoría Académica, Subdirección de Admisiones y Registro, Unidades Académicas y Comunidad Universitaria.

**ASUNTO:** Decisiones Consejo Académico- 11 de abril de 2018 - Asuntos Académicos

Me permito informarles que los siguientes asuntos fueron tratados por el Consejo Académico en sesión Extraordinaria del 11 de abril de 2018, la decisión quedará registrada en el **Acta 14 de 2018**:

1. El Consejo Académico avaló la propuesta de Acuerdo *“Por el cual se flexibilizan las exigencias normativas para permitir el acceso a la educación superior, mediante nueva admisión o transferencia, a excombatientes en proceso de reintegración en el marco de firma de acuerdos de paz con el Gobierno Nacional”*

2. El Consejo Académico regresó sin trámite a la Facultad de Educación las siguientes solicitudes de prórroga de estudios para que se indique a los peticionarios el trámite de nueva admisión para el 2018-2. (201803150034383, 201803050050403, 201803050047773).

- Rafael Hernando Gómez Saavedra de la Maestría en Educación.
- Lady Tatiana Gil de la Maestría en Educación.
- José Ricardo Graffe de la Maestría en Educación.

3. El Consejo Académico negó solicitud de revocatoria de la decisión en el proceso disciplinario 002-2016, por parte de **Diego Alfonso Suárez Pineda**. (201803300048883).

4. El Consejo Académico aprobó el registro extemporáneo de la estudiante **Adriana Molina González** de la Licenciatura en Educación Comunitaria, identificada con cédula 1.026.577.8912, y requiere a las unidades académicas y administrativas generar las condiciones para que la estudiante concluya su proceso académico. (201803050054933).

5. Se presentó la invitación a realizarse el 13 de abril en la jornada pública en el marco del proceso de negociación colectiva entre ASPU - UPN y la UPN, y se informa a los decanos que se cuenta con el permiso académico para extender la invitación a los profesores de cada programa.

6. El Consejo Académico solicitó enviar el documento *“Propuesta Decreto que reglamenta el Sistema de Aseguramiento de la Calidad de la Educación Superior”*, los aportes se deben remitir al Grupo Interno de Trabajo para el Aseguramiento de la Calidad para su consolidación y presentar observaciones ante el Ministerio de Educación Nacional.

7. Se llevó el acto de posesión de **Dairon Alexis Castro Rivera** estudiante de la Licenciatura en Biología, como representante suplente de los estudiantes de pregrado ante el Consejo Académico.

8. Se suspendió la presentación de solicitud de aval del Año Sabático para el profesor **Luís Felipe Ardila Rojas**, adscrito al Departamento de Lenguas, con el fin de ser considerado en una próxima sesión. (201803150034383).

**Nota:** La Secretaría General informa que las decisiones anteriormente relacionadas son de carácter informativo y que algunas de ellas están condicionadas a la expedición de los correspondientes actos administrativos para el trámite pertinente ante las instancias de la universidad.

Atentamente,

**Helberth Augusto Choachí González**  
Secretario General

*Miguel Ariza B. - SGR*